

Nº 199 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en asamblea de copropietarios del Comité de Administración Ongolmo 988 de esta Comuna; teniendo presente, lo señalado en el artículo 18, 33 letra b) y d), 46 bis y 46 ter de la Ley Nº 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18:695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Designase al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para constituir el Comité de Administración Ongolmo 988, el día Sábado 25 de marzo de 2017 a las 15:30 horas, en calle Ongolmo 988-A, departamento 34, de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 46 bis de la Ley Nº 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señor Daniel Espinoza Manríquez
 - Interesada
 - Archivo
- PI/cme
IDoc 734075